



**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "CON-
STRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA."-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
Oro, República del Ecuador, hoy día martes veintiocho de Di-

ciembre del año dos mil diez; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO
CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del Cantón
Machala, comparece el señor **INGENIERO AGRÓNOMO BOLÍVAR
PATRICIO ARICHÁBALA CASTILLO**, en calidad de Gerente
General; y, el señor **BOLÍVAR AMABLE ARICHÁBALA DELGADO**,
en calidad de Presidente y Representantes Legales, Judiciales
y Extrajudiciales de la Compañía "CONSTRUCTORA ARICHABALA
CASTILLO CIA. LTDA". y debidamente autorizados por la Junta
Universal de Socios, celebrada el dieciocho de octubre del año
dos mil diez, la que conjuntamente con sus nombramientos,
según consta del acta que se adjunta.- El compareciente, mayor
de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo
doy fe, de acuerdo a las cédulas de ciudadanía que me
presentan, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza
y resultados de la presente Escritura Pública de **CAMBIO DE DE-
NOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
"CONS-TRACTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA."**, para
su otorgamiento me presentan la minuta que copio a
continuación:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que
mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Cambio de

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
2 "CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA.", al tenor
3 de las siguientes cláusulas:-----

4 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
5 la presente Escritura Pública de Cambio de Denominación y
6 Reforma del Estatuto Social, el señor Ingeniero Agrónomo
7 Bolívar Patricio Arichábala Castillo, en calidad de Gerente; y,
8 el señor Bolívar Amable Arichábala Delgado, en calidad de
9 Presidente y Representantes Legales, Judiciales y Extrajudi-
10 ciales de la Compañía "CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO
11 CIA. LTDA". Los comparecientes son mayores de edad, de esta-
12 do civil casados, de profesión Ingeniero Agrónomo y Comer-
13 ciante respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domici-
14 liados en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, los mismos
15 que otorgan el presente instrumento público, debidamente
16 autorizados por la Junta Universal de Socios, celebrada el
17 dieciocho de octubre del año dos mil diez, la que conjunta-
18 mente con sus nombramientos, se agrega al presente acto
19 como documentos habilitantes, con los que acreditan su
20 personería e intervención.-----

21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A).- La Compañía Limitada
22 "CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA.", se
23 constituyó con domicilio en la Ciudad de Machala mediante
24 Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón
25 Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor el diez de
26 agosto del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil,
27 el quince de marzo del año dos mil siete, con el Registro

1 Mercantil número doscientos treinta y tres y anotada en el
2 Repertorio bajo el número quinientos ochenta y ocho, Acto
3 Societario aprobado por la Intendencia de Compañías de
4 Machala mediante Resolución Número 07.M.DIC.0028 del
5 veintidós de enero del año dos mil siete; B).- Mediante Junta
6 General Extraordinaria de Socios, celebrada el dieciocho de
7 octubre del año dos mil diez, la compañía resolvió cambiar la
8 denominación de la Compañía CONSTRUCTORA ARICHABALA
9 CASTILLO CIA. LTDA. a Compañía CONARCAS CIA. LTDA.
10 CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO y Reformar su Estatuto
11 Social de conformidad con el Acta de la Junta en referencia, la
12 que debidamente certificada se adjunta como documento
13 habilitante a la presente Escritura Pública.-----

14 **TERCERA.- DECLARACIONES:** El señor Ingeniero Agrónomo
15 Bolívar Patricio Arichábala Castillo, en su calidad de Gerente
16 General y el señor Bolívar Amable Arichábala Delgado en su
17 calidad de Presidente y Representantes Legales de la Com-
18 pañía "CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA.",
19 declaran lo siguiente: 1.- Que todos los participantes en el
20 cambio de denominación de la Compañía son de nacionalidad
21 ecuatoriana; 2.- Que declaran bajo juramento que la Compañía
22 CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA. no es
23 contratista del Estado o de cualquier otra de sus Instituciones.
24 3.- Que la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada
25 el dieciocho de octubre del año dos mil diez, resolvió cambiar
26 la denominación de la Compañía CONSTRUCTORA ARICHABALA
27 CASTILLO CIA. LTDA. a Compañía CONARCAS CIA. LTDA.

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO. 4.- Que como
2 consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Primero del
3 Estatuto Social de la Compañía Anónima correspondiente a la
4 denominación, el mismo que dirá: ARTICULO PRIMERO:
5 DENOMINACION.- La Compañía de Responsabilidad Limitada
6 que se constituye se denomina CONARCAS CIA. LTDA.
7 CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO. -----

8 CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta al
presente como documentos habilitantes, el nombramiento de
Gerente y Presidente debidamente inscritos en el Registro
Mercantil, así como también copia certificada del Acta de la
Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el dieciocho
de octubre del año dos mil diez y el certificado de reserva del
14 nombre emitido por la Superintendencia de Compañías de
15 Machala con el nombre aprobado.-----

16 QUINTA: Se dispondrá la correspondiente marginación de las
17 reformas al Estatuto realizados mediante la presente Escritura
18 Pública en la matriz de la Constitución de la Compañía,
19 además de las Instituciones de rigor.- Usted señor Notario
20 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
21 perfecta validez de este instrumento público.- f) Ilegible.-
22 Abogado Xavier Fernández Moreno.- matrícula número
23 Quinientos treinta y uno.- Colegio de Abogados de El
24 Oro.-----

25 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
26 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
27 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente

tres

Machala, 15 de marzo del 2007.

Señor Ingeniero
Bolívar Patricio Arichábala Castillo
Machala -



Cúmplame comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA., celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegirlo y nombrarlo para que desempeñe el cargo de GERENTE, por el período de cuatro años.

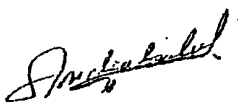
En su condición de Gerente, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en conjunto con el Presidente.

CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública autorizada el diez de agosto del año dos mil seis, ante el señor Notario Público Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, aprobada por la Intendencia de Compañías del cantón Machala, mediante resolución Nro. 07.M.DIC.0028, el 22 de enero del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 233 y anotada en el Repertorio bajo el Nro. 588 del 15 de marzo del 2007..

En tal virtud, dígnese aceptar el cargo, para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas, me es grato suscribirme muy atentamente,


Verónica Arichábala Castillo
SECRETARIA AD-HOC

Yo, BOLIVAR PATRICIO ARICHABALA CASTILLO, acepto el cargo de Gerente de la Compañía CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA., Machala, 15 de marzo del 2007.

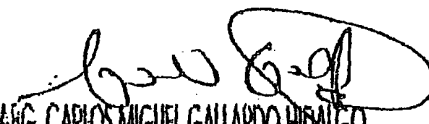

Bolívar Patricio Arichábala Castillo
C.I. 070210085-0

DIRECCION DE LA COMPAÑIA: Juan Montalvo 22-30 e/ Pichincha y Junín.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 269 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 694.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 22 de Marzo del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 28 DE Debr. DE 2010


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

cuatro

Machala, 17 de julio del 2008.

Señor

Bolívar Amable Arichábala Delgado
Machala.-



Cumpleme comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA., celebrada el 16 de julio del 2008, por renuncia aceptada del señor GINO FRANCISCO SEMIGLIA DI LORENZO, resolvió elegirlo y nombrarlo para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE, por el período de cuatro años.

En su condición de Presidente, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en conjunto con el Gerente.

La CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública autorizada el diez de agosto del año dos mil seis, ante el señor Notario Público Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, aprobada por la Intendencia de Compañías del cantón Machala, mediante resolución Nro. 07.MDIC.0028, el 22 de enero del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 233 y anotada en el Repertorio bajo el Nro. 588 del 15 de marzo del 2007..

En tal virtud, dignese aceptar el cargo, para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas, me es grato suscribirme muy atentamente,

Xavier E. Fernández Moreno Abg.
SECRETARIO AD-HOC

Yo, BOLIVAR AMABLE ARICHABALA DELGADO, acepto el cargo de Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA., Machala, 17 de julio del 2008.

Bolívar Amable Arichábala Delgado
C.I. 070061636-8

DIRECCION DE LA COMPAÑIA: Juan Montalvo 22-30 e/ Pichincha y Junín.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machala, 8 de Agosto del 2.008

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 28 DE NOV. DE 2012

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
MAGISTRADO CONSTITUCIONAL

Dr. Leslie Castillo Botana
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

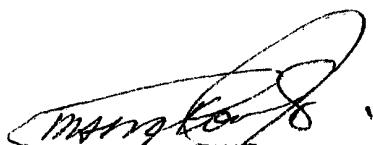
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
cinco

"CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA."

En la ciudad de Machala, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diez, a las 15H00, en el domicilio de la Compañía "CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA.", ubicado en las calles Nueve de mayo 1908 entre Rocafuerte y Bolívar de esta ciudad de Machala, se reúnen los socios de la Compañía señor **BOLIVAR AMABLE ARICHABALA DELGADO** propietario de **VEINTISIETE MIL QUINIENTAS SESENTA Y UN** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; la señora **MARIA VERONICA ARICHABALA CASTILLO** propietaria de **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y, el señor **INGENIERO AGRONOMO BOLIVAR PATRICIO ARICHABALA CASTILLO** propietario de **TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Estando la totalidad del capital de la Compañía se deciden instalar, **presidiendo** la Junta el Presidente señor **BOLIVAR AMABLE ARICHABALA DELGADO** y actuando como **Secretario** el señor **ING. BOLIVAR PATRICIO ARICHABALA CASTILLO**, para tratar el siguiente **orden del día**: **1.-** Autorizar a los Representantes Legales de la Compañía a celebrar y firmar la Escritura Pública de Rescisión a la Escritura Pública celebrada el catorce de octubre del año dos mil nueve, ante el señor Doctor Leslie Castillo Sotomayor en su calidad de Notario Público Quinto del cantón Machala, referente al Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Constructora Arichábala Castillo, la misma que consta el cambio de **CONARCAS CIA. LTDA.** como nuevo nombre. **2.-** Cambiar la denominación de la Compañía de **CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA.** a **CONARCAS CIA. LTDA. CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO**. **3.-** Reformar el Estatuto de la Compañía en cuanto a la denominación, la misma que será **CONARCAS CIA. LTDA. CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO**. Empezada la deliberación sobre este tema y luego de tratar la importancia de firmar la Escritura Pública de Rescisión a efectos que la Compañía tenga un nuevo nombre, **RESUELVEN**: **1.-** Autorizar a los Representantes Legales de la Compañía señor Ing. Agr. Bolívar Patricio Arichábala Castillo y señor Bolívar Amable Arichábala Delgado en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente a celebrar y firmar la Escritura Pública de Rescisión a la Escritura Pública celebrada el catorce de octubre del año dos mil nueve, ante el señor Doctor Leslie Castillo Sotomayor en su calidad de Notario Público Quinto del cantón Machala, referente al Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Constructora Arichábala Castillo, la misma que consta el cambio de **CONARCAS CIA. LTDA.** como nuevo nombre. **2.-** Autorizar el cambio de denominación de la Compañía **CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA.** a **CONARCAS CIA. LTDA. CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO**, denominación que se encuentra reservada en la Intendencia de Compañías de Machala desde el doce de octubre del año dos mil diez. **3.-** Autorizar la Reforma del

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - GUAYAS

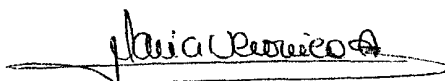
Estatuto de la Compañía CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA., el mismo que dirá: **ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION.-** La Compañía de Responsabilidad Limitada que se constituye se denomina **CONARCAS CIA. LTDA. CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO.** Para el cumplimiento de las presentes resoluciones, la Junta autoriza a los Representantes Legales de la Compañía a firmar las Escrituras Públicas respectivas y realizar todos los trámites legales hasta obtener la total ejecución de las resoluciones estipuladas en esta Junta. Sin más que tratar y luego de un receso para la transcripción de la presente Acta, los socios firman en unidad de acto el dieciocho de octubre del año dos mil diez, a las 17H00.



BOLIVAR ARICHABALA DELGADO

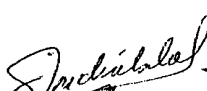
C.I. 070061656-8

PRESIDENTE



VERONICA ARICHABALA CASTILLO

C.I. 070262585-6



PATRICIO ARICHABALA CASTILLO

C.I. 07000210085-0

GERENTE- SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la presente copia de Acta de Junta General de Socios de la Constructora Arichabala Castillo Cia. Ltda. es igual a su original, la misma que reposa en archivos.-
Machala, 18 de Octubre del 2010.



ING. AGR. BOLIVAR ARICHABALA CASTILLO
GERENTE- SECRETARIO



seis

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:MACHALA

NÚMERO DE TRÁMITE: 7337458
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: FERNANDEZ MORENO XAVIER EDUARDO
FECHA DE RESERVACIÓN: 23/12/2010 10:45:46

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- CONARCAS CIA. LTDA. CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 22/01/2011

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Dr. Lillie Castillo Sumari
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**LILIÁN ROMERO LEÓN
ESPECIALISTA JURÍDICO**



siete


CIUDADANIA 070210085 -0
ARICHABALA CASTILLO BOLIVAR PATRICIO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
05 DICIEMBRE 1971
002- 0035 00277 M
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1971

Arichabala



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO MARIA L BUSTOS ROJAS
SUPERIOR ING. AGRONOMO
BOLIVAR ARICHABALA
LAURA CASTILLO
MACHALA 23/11/2005
23/11/2017
0236356



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

200-0018 0702100850
NÚMERO CÉDULA
ARICHABALA CASTILLO BOLIVAR
PATRICIO
EL ORO
PROVINCIA MACHALA
MACHALA
PARROQUIA ZONA

Arichabala
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 28 DE *Nov* DE 2017

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO - MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE **CIUDADANIA** No. **070061656-3**

ARICHABALA DELGADO BOLIVAR AMABLE

13 **ENERO** **1.943**

AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO

IDENTIFICACION No. **01 1 022 00065**

AZUAY/ CUENCA **SAGRARIO**

[Firma]

01/01/2010

LEGA: ORIGINAL ***** 033331222

CASERO **LAURA E CASTILLO JINEZ**

SECUNDARIA **COMERCIANTE**

ARICHABALA

SARBELIA DELGADO

MACHALA **18/03/99**

18/03/2011

[Firma]

01/01/2010

[Firma]

01/01/2010

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

201-0018 **0700616568**

NÚMERO CÉDULA
ARICHABALA DELGADO BOLIVAR AMABLE

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTÓN
MACHALA
ZONA

[Firma]

01/01/2010

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A **28** DE **Oct** DE **2010**

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO - MACHALA



1 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
2 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
3 acto, de todo lo cual doy fe.-----
4

5
6 



7 ING. AGRÓN BOLÍVAR PATRICIO ARICHÁBALA CASTILLO
8 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y
9 EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA ARICHABALA
10 CASTILLO CIA. LTDA".

11 C.I.No.070210085-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

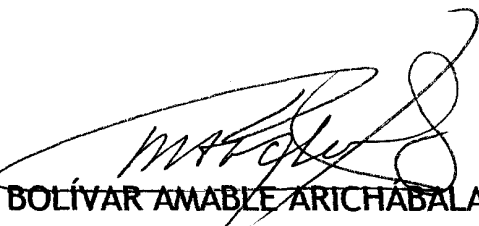
23

24

25

26

27


BOLÍVAR AMABLE ARICHÁBALA DELGADO



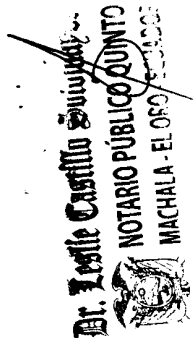
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y

EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA ARICHABALA
CASTILLO CIA. LTDA".

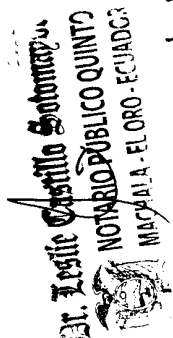
C.C.No.070061656-8

N/P®


DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO



Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este segundo testimonio en fotocopia, que es igual a su original que en nueve fojas útiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



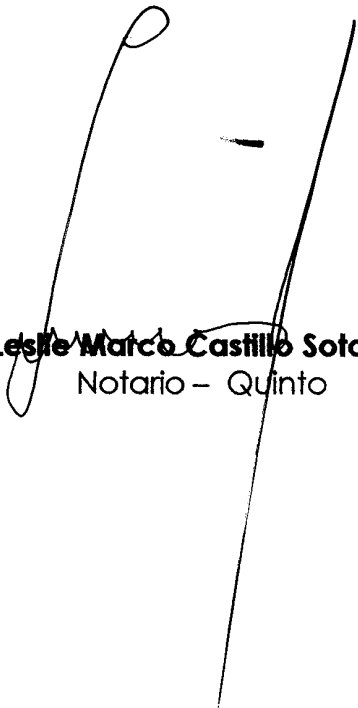
DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO

Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC. M.11 000039, de fecha 20 de Enero del 2011, dictada por el Sr. Orlando Guerrero Bustamante Intendente de Compañías de Machala, Encargado, en la que aprueba el Cambio de Denominación de la compañía CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA., por la de CONARCAS CIA. LTDA. CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO y la Reforma del estatuto, al margen de la escritura pública que antecede.-
Machala, 30 de Marzo del 2011

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

Razón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA., se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC. M.11 000039, de fecha 20 de Enero del 2011, dictada por el Sr. Orlando Guerrero Bustamante Intendente de Compañías de Machala, Encargado, en la que aprueba

el Cambio de Denominación de la compañía CONSTRUCTORA
ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA., por la de CONARCAS CIA. LTDA.
CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO y la Reforma del estatuto de de
la compañía antes mencionada.-
Machala, 16 de Febrero del 2011



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.11.00039, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 20 de Enero del 2.011; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 378 y anotada en el Repertorio bajo el No. 701.- Machala, a treinta y uno de Marzo del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, treinta y uno de Marzo del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Cambio de

Denominación de la Compañía **CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA.**, por la de **CONARCAS CIA. LTDA. CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO**; y Reforma de Estatutos.- Machala, a treinta y uno de Marzo del dos mil once.- El Registrador Mercantil.- x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **CONSTRUCTORA ARICHABALA CASTILLO CIA. LTDA.**, a foja No. 1.289 del Registro Mercantil del año 2.007; y, al margen de la última Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía; a foja No. 7.287 del Registro Mercantil del año 2.010.- Machala, a treinta y uno de Marzo del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

